

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 312-2019-GM/MPJB



172

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORRED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA", con Código Único de Inversión N° 2340299, con un presupuesto total del Plan de Trabajo ascendente a S/ 245,262.55 soles.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 248-2019-GM/MPJB de fecha 26 de setiembre de 2019, se aprueba la Ampliación Presupuestal del Plan de Trabajo para la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORRED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA" C.U.I. N° 2340299 por el monto que asciende a S/ 18,487.17 soles, por lo que el monto del presupuesto actualizado del Plan de Trabajo asciende a S/ 263,749.72 soles.

Que, mediante Informe N° 506-2019-OEP-GM/MPJB de fecha 25 de noviembre de 2019, la Oficina de Estudios y Proyectos, remite a la Oficina de Supervisión de Proyectos, la Reformulación del EXPEDIENTE TÉCNICO, y de acuerdo a los componentes para su revisión, evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 038-2019-OERC-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 09 de diciembre de 2019, el Ing. Oscar Eduardo Ramírez Calizaya, Coordinador de la evaluación del EXPEDIENTE TÉCNICO reformulado, remite a la Oficina de Supervisión de Proyectos, la evaluación realizada por los diferentes especialistas, informando que se encuentra CONFORME para su aprobación por la MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA, siendo el monto de inversión presupuestado de S/ 25'759,085.11 con un plazo de ejecución de 480 días calendario.

Que, mediante Informe N° 998-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 10 de diciembre de 2019, la Oficina de Supervisión de Proyectos, remite los actuados a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Municipal – MPJB, sobre la evaluación del EXPEDIENTE TÉCNICO, señalando que ha sido revisado y evaluado por el Ing. Oscar Eduardo Ramírez Calizaya, Coordinador de la Evaluación del expediente técnico en mención, quien a su vez le otorga la CONFORMIDAD respectiva al EXPEDIENTE TÉCNICO reformulado, mediante acto resolutorio, con la finalidad de continuar con el trámite de aprobación respectivo, debiendo tomar en cuenta las recomendaciones del Coordinador del estudio según el informe.

Que, mediante Informe N° 1448-2019-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 10 de diciembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe solicitando la Disponibilidad Presupuestal, para continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1041-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 10 de diciembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite a la Gerencia Municipal – MPJB, opinión no favorable debido a que no se encuentra programado su ejecución y no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender lo solicitado y recomienda continuar con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Salud para el financiamiento y dar inicio la ejecución física del presente proyecto.

Que, mediante Informe N° 1455-2019-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 11 de diciembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal – MPJB, el sustento del expediente técnico para aprobación de consistencia.

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2019-VTM-UF-OEP-GM/MPJB de fecha 18 de diciembre de 2019, el Formador y evaluador, Eco. Vitaliano Ticahuanca Mullo, remite a la Unidad Formadora la opinión favorable para la aprobación de la Consistencia, acorde a lo establecido en el artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 176-2019-UF-OEP-GM/MPJB de fecha 19 de diciembre de 2019, la Unidad Formadora, remite a la Oficina de Estudios y Proyectos, la aprobación de consistencia del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Salud en el C.S. Locumba de la Microred Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna" C.U.I. N° 2340299.

Que, mediante Informe N° 473-2019-OEP-GM/MPJB de fecha 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Estudios y Proyectos, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la aprobación de Consistencia para su evaluación del Proyecto con un monto actualizado de S/ 25'759,085.11 en situación de viable todo ello con la finalidad de continuar con el proceso de inversión pública.

Que, mediante Informe N° 1510-2019-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 19 de diciembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal – MPJB la solicitando la aprobación mediante acto resolutorio.



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 312-2019-GM/MPJB



Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Supervisión de Proyectos, y de la Oficina de Estudios y Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la REFORMULACION del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA" C.U.I. N° 2340299, con un presupuesto total de S/ 25'759,085.11 (Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Cinco con 11/100 Soles), con un plazo de ejecución de 480 días calendario y la modalidad de ejecución por Administración Indirecta; en mérito a los considerandos que motivan la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

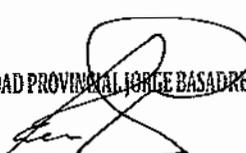
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE C.S. LOCUMBA						
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	137	M2	2375.55	16110222.51
equipamiento de C.S. LOCUMBA						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	EQUIPAMIENTO	KIT DE EQUIPAMIENTO	8		1146	6971947.91
CAPACITACIÓN DE PERSONAL C. S. LOCUMBA						
CAPACITACIÓN	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	3		9	137915.27
SUBTOTAL: S/.						23,220,085.69
GESTION DEL PROYECTO: S/.						0
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.						913,593.42
SUPERVISIÓN: S/.						1393205.14
LIQUIDACION: S/.						232200.86
MONTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						25,759,085.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la unidad ejecutora Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y a las demás instancias administrativas competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. ELMER ROBLES PAYHUANCA
 GERENTE MUNICIPAL

